

Santiago, 29 de noviembre de 2021
GGE N°539.21

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

REF: COMUNICA HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración,


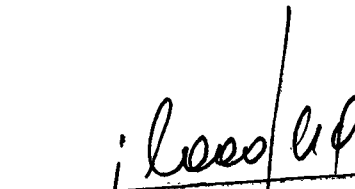
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y a lo dispuesto en el Capítulo N°18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas, de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), comunico a usted, en carácter de información esencial, lo siguiente.

Que con esta fecha se ha suscrito contrato de compraventa, en virtud del cual, Banco del Estado de Chile en conjunto con resto de los bancos accionistas de la sociedad de apoyo al giro bancario “Operadora de Tarjetas de Crédito Nexus S.A.” (“Nexus”), venden a Minsait Payments Systems Chile S.A. (Indra), el 100% de las acciones de que son titulares en Nexus, operación sujeta al cumplimiento o renuncia de diversas condiciones suspensivas, entre las cuales se encuentran, la autorización de la CMF para la enajenación del 100% de las acciones de Nexus S.A., y que la transacción sea aprobada por la Fiscalía Nacional Económica.

Una vez cumplidas todas las condiciones y obtenidas las autorizaciones mencionadas, las acciones serán transferidas en la Fecha de Cierre, de conformidad a los términos estipulados en contrato.

Finalmente, hago presente que suscribo esta carta en mi calidad de representante ante esta Comisión, conforme lo acordado en la Sesión de Comité Ejecutivo de BancoEstado celebrada con fecha 23 de noviembre de 2021.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



Juan Cooper Álvarez
Gerente General Ejecutivo